

VIERNES, 24 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 122

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2016-4282 *Información pública de expediente de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en Puente Arce. Expediente autorización CROTU 2015/26.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente promovido por don José Manuel Díaz Viván de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar, en parte segregada (2.587 m²) de la parcela 82 del polígono 701, de la localidad de Puente Arce, en suelo no urbanizable genérico (categoría C) según PGOU (93) y Suelo Rústico de Protección Ordinaria según LOTRUSCAN y según el POL. Aprobado inicialmente con fecha 18 de diciembre de 2015 y publicado en el BOC en fecha 28 de diciembre de 2015 el PGOU en tramitación, se encuentra clasificado como Suelo Rústico Protección Ordinaria P-02.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 2 de mayo de 2016.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2016/4282](#)